

Santiago, 20 de agosto de 2025

DE 05163-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Revisión Mensual de Garantías de Mercado
De Corto Plazo, Julio 2025.

Sr. Encargado:

De acuerdo con lo indicado en el Título 3-8 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, y el Procedimiento Interno “Cumplimiento de la Cadena de Pagos en el Mercado de Corto Plazo”, informo a usted que se ha publicado el informe “Revisión Mensual de Garantías de Mercado de Corto Plazo 2025”, correspondiente a julio 2025, en su versión definitiva, que se adjunta a la presente.

Un resumen de los resultados se incluye en el Anexo de la presente carta, y los antecedentes de cálculo se han dejado a disposición de las empresas, en la web del Coordinador, en la sección Informes y Estudios > Mercados > Garantías > 2025 (<https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/garantias/2025/>).

Las respuestas a las observaciones recibidas se han publicado en el Módulo de Observaciones de la Plataforma de Mercado (<https://plataformamercado.coordinador.cl/observaciones/>), en el proceso “Revisión de Garantías” correspondiente a julio 2025, versión 1.

Finalmente, se recuerda que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3-69 Actualización de Garantías de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, en caso de que su representada deba entregar garantías mayores a las ya entregadas, cuenta con **30 días corridos** para hacerlo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Lionel Roa B.

Lionel Roa B.
Subgerente de Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

HTM/MCS/YCL

Cc: Sr. Marcelo Bobadilla M. – Gerente de Mercados
Inc.: “Informe Revisión Garantías 2025 Jul.25 def.pdf”

ANEXO

A continuación, se indican las empresas que modifican el monto a garantizar, una vez aplicado el umbral de variación de 25% respecto al valor vigente al mes del cálculo:

Revisión Mensual de Montos de Garantía 2025, versión de julio 2025, definitiva.
Valores en \$

| Empresa | Garantía 2025 | Revisión Garantía 2025 | Aplicación Umbral 25% | Variación |
|----------------------|---------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| EMOAC | 5,172,303,318 | 7,575,249,542 | 7,575,249,542 | 2,402,946,224 |
| TECNORED | 258,272,142 | 376,414,418 | 376,414,418 | 118,142,276 |
| ENORCHILE | 247,799 | 47,160,555 | 47,160,555 | 46,912,755 |
| POZO_ALMONTE_SOLAR_3 | 3,501,907 | 0 | 0 | -3,501,907 |
| LIPIGAS | 298,948,637 | 220,903,617 | 220,903,617 | -78,045,020 |